

PLAN ESTRÁTEGICO MEGABÚS S.A

2025 - 2028

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Miembros Principales

MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Presidente Asamblea General de Accionistas
Alcalde Municipio de Pereira

ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipio de Dosquebradas

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde Municipio de La Virginia

LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA
Gerente Aeropuerto Internacional Matecaña

EMERSON EDILBERTO JAIMES
Instituto de Movilidad de Pereira

Miembros Suplentes

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Presidente Asamblea General de Accionistas
Alcalde Municipio de Pereira

JHONY ALEJANDRO OBANDO CARDONA
Alcalde Municipio de Dosquebradas

JAROL AUGUSTO GONZALES CASTAÑEDA
Alcalde Municipio de La Virginia

ALEXADRA GUTIERREZ CARDONA
Gerente Aeropuerto Internacional Matecaña

CARLOS ANDRES GALLEGOS PEREZ
Instituto de Movilidad de Pereira

JUNTA DIRECTIVA

Miembros Principales

MAURICIO SALAZAR PELÁEZ

Presidente Junta Directiva

Alcalde Municipio de Pereira

ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO

Alcalde municipio de Dosquebradas

JUAN CARLOS BOTERO BARON

Alcalde municipio de La Virginia

LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA

Gerente Aeropuerto Internacional Matecaña

EMERSON EDILBERTO JAIMES

Instituto de Movilidad de Pereira

Miembros Suplentes

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ

Presidente Junta Directiva

Alcalde Municipio de Pereira

JHONY ALEJANDRO OBANDO CARDONA

Alcalde Municipio de Dosquebradas

JAROL AUGUSTO GONZALES CASTAÑEDA

Alcalde Municipio de La Virginia

ALEXADRA GUTIERREZ CARDONA

Gerente Aeropuerto Internacional Matecaña

CARLOS ANDRES GALLEGOS PEREZ

Instituto de Movilidad de Pereira

COMITÉ DIRECTIVO

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente

LUCY NORELLY LOAIZA VELÁZQUEZ
Directora Área Financiera

JOSÉ JHON GÁLVEZ MEJÍA
Director de Operaciones

GUILLERMO LEÓN HENAO FLÓREZ
Director Cable

EDISON MOSQUERA DUQUE
Director Administrativo Jurídico

GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Secretaría General

DIANA LORENA MORALES LOZANO
Jefe Oficina de Planeación

ANTONIO JOSÉ MEJÍA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno

PRESENTACIÓN

MEGABÚS S.A es una sociedad anónima, cuyo funcionamiento se enmarca en las disposiciones legales vigentes aplicables al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, que planea, gestiona y controla el sistema de transporte masivo del Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO).

Nació con la firma de la escritura pública en el año 2003, su composición accionaria es el municipio de Pereira con 54.998 acciones, el municipio de Dosquebradas con 40.000 acciones, el municipio de La Virginia con 5.000 acciones, el Aeropuerto Internacional Matecaña con 1 acción y el Instituto de Movilidad de Pereira con 1 acción, para un total de 100.000 acciones.

Para el Plan Estratégico 2025 – 2028 el funcionamiento de MEGABÚS S.A se proyecta en la administración adecuada de los recursos financieros, en la coordinación interinstitucional de la prestación del servicio de transporte en respuesta a las necesidades de viaje de sus usuarios, en el seguimiento de las obligaciones ambientales a los operadores vinculados, en la vigilancia de la seguridad y salud de los colaboradores, en el fortalecimiento organizacional, en promover la participación ciudadana, en la generación y transferencia del conocimiento institucional, en el control de la gestión y en la mejora continua de la institución.

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
GERENTE

CONVERGENCIA y ARTICULACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, representan 17 propósitos internacionales, de aplicabilidad flexible a todo tipo de entidad, cuya construcción colaborativa, conforma una postura conjunta y unificada para la transformación del paradigma del desarrollo tradicional, por una iniciativa que integra aspectos económicos, sociales y ambientales.

El planteamiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 denominado “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, considera la afectación al ambiente proveniente de los asentamientos urbanos, entre ellas, la contaminación al aire asociada a la alta circulación de vehículos.

Entre las medidas para la disminución de la cantidad de vehículos en circulación y mejorar la calidad de aire en las ciudades, se recurre a la implementación y al funcionamiento de los sistemas de transporte masivos, que cubren un alto volumen de pasajeros y generan una movilización accesible, con tarifas asequibles, además de ser viables para la sustitución de tecnologías a base de combustibles fósiles por el uso de energías con bajas y cero emisiones atmosféricas.

Por su parte en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia de la Vida”, imperan los propósitos de fortalecimiento a los sistemas de transporte público de pasajeros, orientando su consolidación como la opción de calidad, con seguridad y sostenibilidad para el desplazamiento cotidiano.

Asimismo, en el Plan Municipal de Desarrollo de Pereira 2024 – 2027, se destaca que el Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS, ha logrado adelantos en ser la principal elección para el recorrido de la población que por sus condiciones socioeconómicas recurre al transporte público.

Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo de Dosquebradas 2024 – 2027, reconoce la operación del Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS, como una actividad de alto impacto en la población y para la economía local.

En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo de La Virginia 2024 – 2027, las mejoras en el amoblamiento de los paraderos al servicio del Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS, representan avances en los programas para la seguridad del transporte.

Por tales razones, aunque los citados instrumentos de planificación abarcan diferentes niveles de actuación territorial, convergen y se articulan en una misma finalidad, concerniente a la importancia de los sistemas de transporte masivo, como precursor de las mejoras en la movilidad y en la productividad con expresiones benéficas para la calidad de vida de la población.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. PLATAFORMA INSTITUCIONAL

- 1.1 Misión
- 1.2 Visión
- 1.3 Cultura Organizacional
- 1.4 Instancias
- 1.5 Mapa de Procesos

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS INTERNO

- 2.1 Estructura Financiera y Presupuestal
- 2.2 Balance General
 - 2.2.1 Composición de Activos
 - 2.2.2 Apalancamiento
 - 2.2.3 Impactos Financieros en el Balance General
 - 2.2.4 Reestructuración de Pasivos – Ley 550 de 1999
- 2.3 Estado de Resultado Integral
 - 2.3.1 Ingresos de Gastos y Operacionales
 - 2.3.2 Rentabilidad y Patrimonio
- 2.4 Estado de Cambio del Patrimonio
- 2.5 Operación del Sistema MEGABÚS
 - 2.5.1 Concesiones

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS EXTERNO

- 3.1 Movilización de Pasajeros MEGABÚS
- 3.2 Movilización de Pasajeros MEGACABLE
- 3.3 Cobertura del Sistema MEGABÚS
- 3.4 Incremento del Parque Automotor Particular
- 3.5 Transporte Informal
- 3.6 Invasión del Carril Exclusivo
- 3.7 Infraestructura Vial

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

- 4.1 Identificación de Problemas
- 4.2 Identificación de Objetivos
- 4.3 Planteamiento Estratégico

CAPÍTULO 5. PLAN PRESUPUESTAL

- 5.1 Fuentes de Financiación
- 5.2 Ingresos
- 5.3 Gastos
- 5.4 Resumen Solicitudes por Área.
- 5.5 Planteamiento Presupuestal

CAPÍTULO 1. PLATAFORMA INSTITUCIONAL

1.1 Misión:

Promover la prestación del servicio de transporte público masivo multimodal de pasajeros en los municipios del Área Metropolitana Centro Occidente, en armonía con el cuidado ambiental, el bienestar de nuestros colaboradores, con calidad, oportunidad, cobertura y economía para los usuarios.

1.2 Visión:

En el año 2028 seremos reconocidos por brindar un servicio innovador multimodal y con calidad para la satisfacción de nuestros usuarios.

1.3 Cultura Organizacional:

Alude al comportamiento de los integrantes de una organización, refleja los valores y los lineamientos de conductas adecuadas al servicio de los resultados de la empresa; su propósito es establecer coherencia para la interlocución entre las partes interesadas de cada proceso, tanto al interior como al exterior de la entidad.

MEGABÚS S.A exalta el talento humano como prioridad en su desempeño institucional, de manera que se reconoce el aporte que cada uno de sus integrantes realiza al logro de los objetivos, para ello adopta como criterio de actuación el código de integridad así:

Honestidad: Cumplir los deberes asignados con fundamento en la verdad, cimienta la confianza en las relaciones interpersonales entre los miembros de los equipos desde la sinceridad y la transparencia de las acciones.

Compromiso: Implica involucrarse con el cumplimiento de los objetivos institucionales, ser consciente de la relevancia de las responsabilidades asignadas, apreciar las actividades pautadas como esenciales para concretar resultados.

Justicia: Actuar de forma objetiva e imparcial, regulando entre comportamientos correctos o incorrectos, promoviendo retribuciones acordes con lo merecido, garantizando el bien común y los derechos de las personas con igualdad y equidad.

Diligencia: Disposición permanente y aporte ágil para la gestión eficiente en la resolución de requerimientos que puedan ser de tipo cotidiano con las personas que se interactúa diariamente o según la particularidad de cada situación.

Respeto: Valorar a cada persona, reconocer la importancia del trabajo ejecutado, permitir la expresión, comunicarse en condiciones educadas y proporcionar un trato digno a todos los colaboradores.

1.4 Instancias

Dirección Área Financiera:

Es la encargada de administrar los recursos financieros para el alcance de los objetivos corporativos, con acciones de control en la relación de ingresos y gastos, junto con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por los organismos reguladores.

Dirección de Operaciones:

Coordina el funcionamiento de los procesos misionales de la entidad, en respuesta a las necesidades de desplazamiento de los usuarios, de manera ajustada a las políticas establecidas por la entidad, realizando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental.

Dirección Cable:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación a los planes y actividades de mantenimiento del equipo electromecánico e infraestructura, como la operación del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo.

Dirección Jurídica:

Realizar la orientación legal de los procesos de la entidad, en actividades de contratación, revisión de actos administrativos, defensa judicial, asesoría para la respuesta a los requerimientos de los órganos de control y seguimiento a la contestación de solicitudes allegadas a la entidad.

Secretaría General:

Ejercer una eficiente gestión de apoyo administrativo, satisfaciendo los requerimientos del talento humano en cumplimiento de la misión institucional y al mejoramiento continuo del clima organizacional; además de la custodia de acciones y libros de las actas de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Jefatura de Planeación

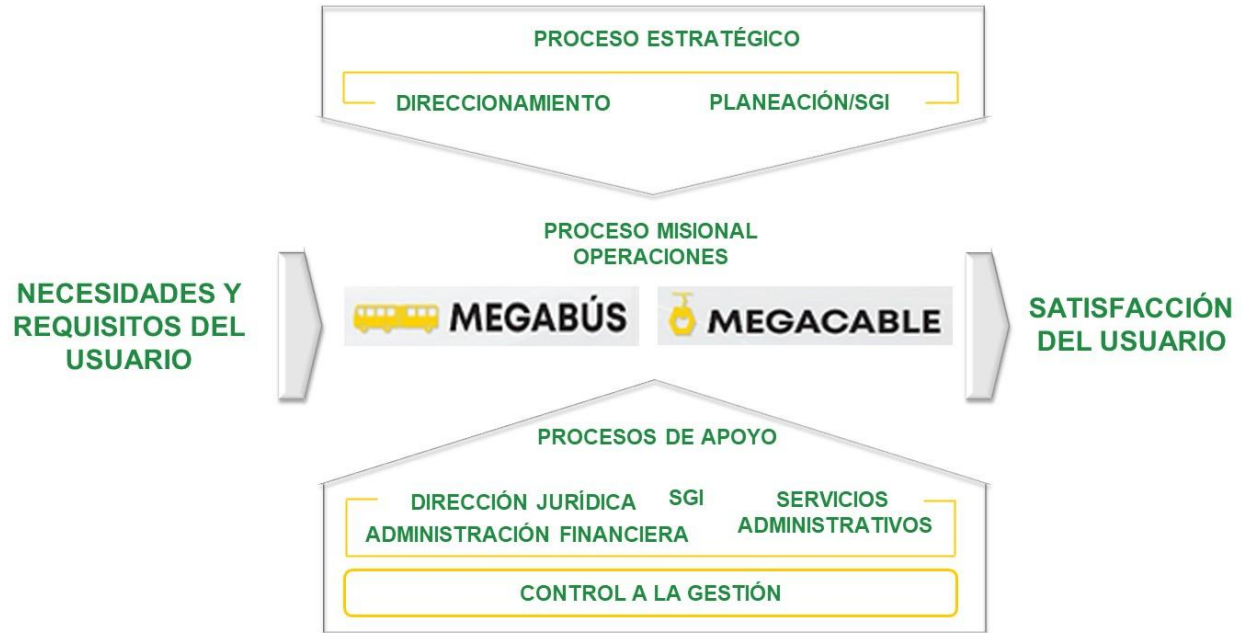
Asesorar y apoyar a la Gerencia en el diseño, planeación y formulación de las políticas, los objetivos estratégicos, los planes y los proyectos de la entidad en el mediano y el largo plazo; junto con los instrumentos que permitan visualizar el seguimiento de éstos, además, de ejecutar las actividades que le correspondan para el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión Integrado.

Jefatura de Control Interno

Asesorar a la Gerencia en cuanto al cumplimiento de los instrumentos para el liderazgo estratégico, generar recomendaciones con enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, actuar como enlace entre la entidad y los entes externos de control, realizar la evaluación y el seguimiento a la gestión desarrollada y a los resultados obtenidos.

1.5 Mapa de Procesos:

Los procesos de la entidad se representan en tres niveles, estratégico, misional y de apoyo, el primero se refiere a la definición de los lineamientos que dirigen el funcionamiento de la organización; el segundo enfatiza el motivo de la entidad, el cual es la prestación del servicio de transporte público masivo multimodal de pasajeros, y el tercero se refiere a las actividades que soportan el cumplimiento de la razón de ser de la empresa.



CAPÍTULO 2. ANÁLISIS INTERNO

2.1 Estructura Financera y Presupuestal

MEGABÚS S.A. aplica el régimen de la Contabilidad Pública a nivel del documento fuente y en lo particular el contenido del Manual Financiero para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) diseñado por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte; así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con los registros oficiales de los libros contables y en la preparación de los documentos soporte.

La entidad tiene dos grupos mayores de costos, el primero corresponde al proyecto de infraestructura del Sistema MEGABÚS S.A, el cual se consolido de conformidad con lo dispuesto en el convenio de cofinanciación suscrito entre el Municipio de Pereira, el Municipio de Dosquebradas, la Nación y el Ente Gestor.

Dichos actores establecieron que los recursos comprometidos en el mencionado convenio y sus otrosíes, fuesen administrados por el Ente Gestor a través de un encargo fiduciario, por lo tanto, estos fondos se reflejan en el balance del proyecto en las cuentas de orden, de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual Financiero para los SITM; así mismo se resalta que los obras que fueron ejecutadas con los recursos de cofinanciación se entregaron a los entes territoriales involucrados en el proceso.

El segundo grupo mayor de costos pertenece al funcionamiento de la empresa, el cual incluye las erogaciones correspondientes a los gastos propios del Ente Gestor, asociados a la nómina, servicios de personal indirecto, contribuciones inherentes a la nómina, suministros, pólizas, sentencias, conciliaciones y demás, junto con la unidad de negocio del Cable Aéreo.

Seguido se muestra la estructura Financiera y Presupuestal de la Entidad:



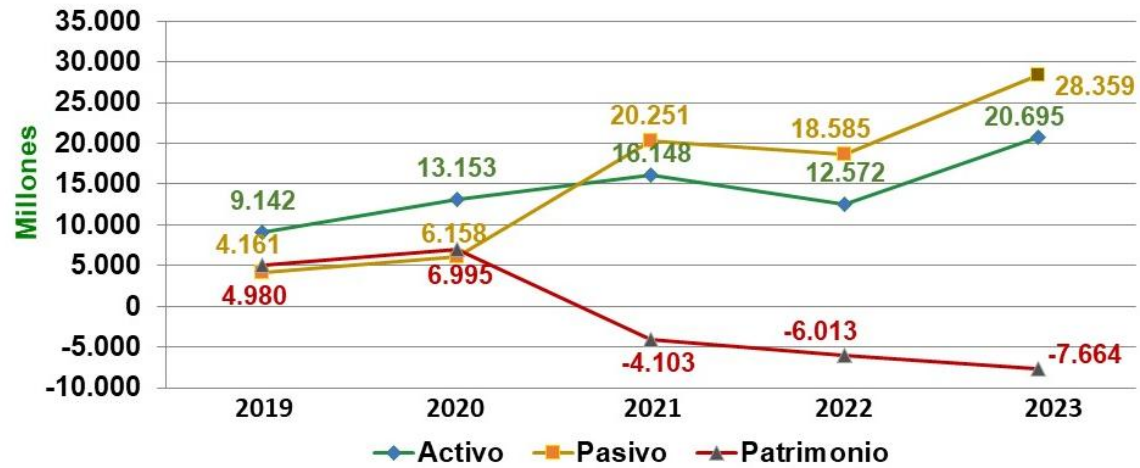
2.2 Balance General

Desde el año 2021 se observa un comportamiento negativo en el patrimonio, el cual presenta un decrecimiento en el periodo del 254%, así mismo se evidencia un crecimiento del 581% en los pasivos, principalmente por el proceso de reestructuración de la Ley 550 de 1999, el cual quedo establecido el 24 de julio de 2023.

El activo presenta un crecimiento del 581,5% principalmente por el proceso de actualización de activos fijos a las normas internacionales; de otra parte, los ingresos corrientes aumentaron en el 183% con respecto al 2019 por los recursos entregados en administración, tal como se muestra a continuación:

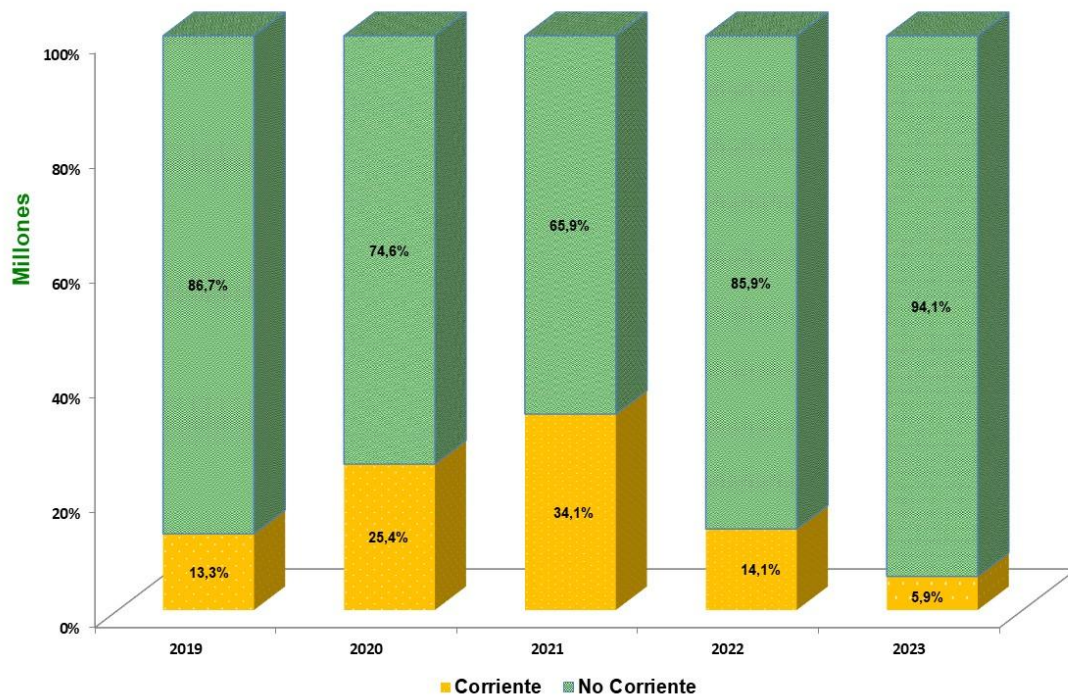
DESCRIPCIÓN	DIC - 19	DIC - 20	DIC - 21	DIC- 22	DIC - 23
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE	1.214,3	3.343,5	5.509,5	1.775,9	9.454,1
Efectivo	631,1	416,7	665,6	1.017,4	1.116,7
Deudores	206,6	129,3	829,5	201,1	222,7
Recursos en administración	376,4	2.797,6	4.014,4	557,5	8.114,6
ACTIVO NO CORRIENTE	7.927,5	9.809,9	10.638,7	10.796,3	11.240,8
Efectivo de uso restringido	79,0	79,02	79,5	79,5	79,6
Cuentas por cobrar	735,1	428,0	293,8	306,8	306,8
Propiedades, planta y equipos	5.747,0	5.693,0	8.893,2	8.836,9	8.846,5
Otros activos	1.366,5	3.608,8	1.372,2	1.573,1	2.007,9
TOTAL, ACTIVOS	9.141,9	13.153,4	16.148,2	12.572,2	20.694,8
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE	715,9	2.704,8	16.785,5	17.978,2	8.864,2
Operaciones de crédito público	45,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuentas por pagar	49,3	2.077,2	13.477,8	16.969,2	524,2
Obligaciones laborales	404,6	407,4	410,3	646,5	727,7
Otros pasivos	217,0	220,2	2.897,3	362,4	7.612,3
PASIVO NO CORRIENTE	3.445,6	3.453,3	3.465,4	606,6	19.494,9
Cuentas por pagar	0,0	0,0	0,0	0,0	18.963,4
Pasivos estimados	3.445,6	3.453,3	3.465,4	606,6	531,5
TOTAL, PASIVO	4.161,5	6.158,1	20.250,9	18.584,7	28.359,1
PATRIMONIO	4.980,4	6.995,3	-4.102,7	-6.012,5	-7.664,3
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	9.149,9	13.153,4	16.148,2	12.572,2	20.694,8

Cifras en millones de pesos



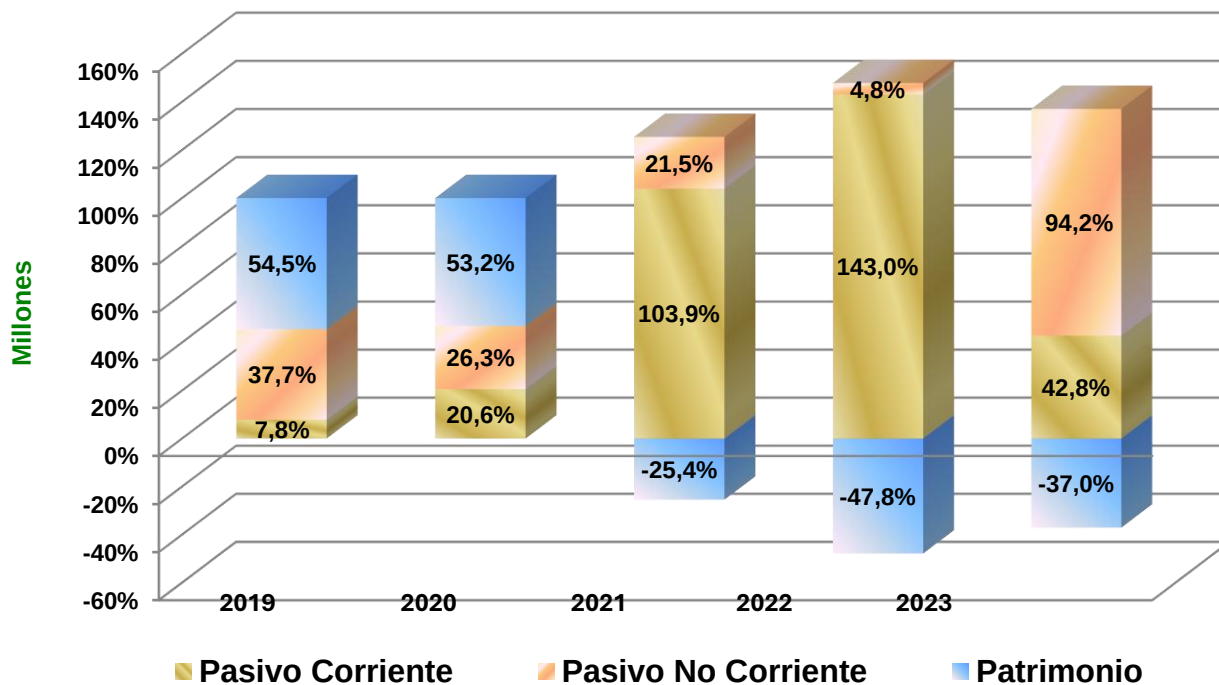
2.2.1 Composición de Activos

Durante el periodo analizado predomina el Activo No Corriente; para el año 2023 representa el 94,1% del Activo Total y con respecto al 2019 crece en el 7,4%, es decir que se disminuye la liquidez por efecto del reconocimiento de activos fijos en el proceso de normas internacionales.



2.2.2 Apalancameinto

El Pasivo Total en el 2023 representa el 137,0% del apalancamiento de la empresa, al 2019 el financiamiento a corto y largo plazo fue del 45,5%; es decir que la deuda con terceros creció durante este periodo en 581,0%, en comparación al 2022 que decreció en el 53,0% y el patrimonio en el 2023 representa el -37,8%, en comparación al 2019 que decrece en el 254%.



2.2.3 Impactos Financieros en el Balance General

Activo:

Ley 2299 de 2023: Se estipuló la entrega de 1 billón de pesos para ser divididos según la metodología del Ministerio de Transporte para cubrir el déficit operacional causado por la pandemia. A MEGABÚS S.A, le correspondieron \$24.955 millones para ser distribuidos a los operadores Integra S.A y Operadora del Otún, bajo condiciones específicas y con plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

Pasivo:

Sentencias y Conciliaciones: El mayor impacto se presentó en la cuenta de créditos judiciales, debido al registro contable de lo establecido en el marco de la Ley 550 de 1999, la cual quedó en firme el 24 de julio de 2023, por valor \$23.366 millones según el acuerdo de pago y se verá reflejado en cada vigencia fiscal.

Patrimonio:

Capitalización 2022: En marzo de 2022, la Asamblea General de accionistas aprobó la capitalización de la entidad, debido al impacto financiero derivado de la demanda arbitral realizada por Integra S.A, con un valor de \$14.110 millones, posteriormente se han realizado todas las gestiones pertinentes por parte de los accionistas, las cuales salieron fallidas por lo tanto mediante escritura número 4725 del 10 de agosto de 2023, se efectuó la resciliación de lo mencionado en la escritura 3498 del año 2022.

2.2.4 Reestructuración de Pasivos - Ley 550 de 1999

Situación 1:

En 31 de agosto de 2022, la Dirección del Área Financiera indicó la existencia de un pasivo total por valor de \$ 16.816.601.297, discriminando \$ 4.610.296.881 por concepto de reconocimiento de litigios y demandas laborales y \$12.206.304.416 por la condena impuesta a través del Laudo Arbitral del 27 de agosto del 2021.

Situación 2:

La Dirección del Área Financiera informó que, con fundamento en las demandas laborales, se identificaron 29 medidas cautelares por un valor total de \$ 1.736.656.028 representados en embargos de las cuentas bancarias de la entidad.

Situación 3:

El 17 de agosto de 2022, se convocó a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, sesión en la cual se decidió por unanimidad someter a MEGABÚS S.A al proceso de reestructuración de pasivos de que trata la Ley 550 de 1999.

Situación 4:

Se realizó la contratación de VELÁZQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S, para el acompañamiento y asesoría en la formulación de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos de la Ley 550 de 1990.

Situación 5:

El 29 de septiembre del 2022 MEGABÚS S.A, radicó ante la Superintendencia de Transporte, la solicitud de aceptación del trámite de promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos según la Ley 550 de 1990.

Situación 6:

La Superintendencia de Transporte, mediante la Resolución 9273 del día 13 de octubre del 2021, aceptó la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración presentado por MEGABÚS S.A y designó como promotor al abogado Luis Fernando López Roca, fijándose la suma de 15 SMMLV a título de honorarios.

Situación 7:

Luego de ser aceptada la designación por parte del señor Luis Fernando López Roca, se celebraron múltiples sesiones con él y su equipo de trabajo, para la actualización de la documentación de carácter financiero y jurídico que de manera inicial había sido presentada ante la Superintendencia de Transporte, con la finalidad de preparar el informe de acreencias para su socialización en la reunión de Graduación y Calificación de Créditos y Derechos de Voto, de que trata el artículo 23 de la Ley 550 de 1999.

Situación 8:

El día 2 de marzo de 2023, en la Estación Universidad del Cable Aéreo tuvo lugar la reunión de Determinación de Derechos de Voto y Acreencias, inmerso en el procedimiento de Reestructuración de Pasivos de MEGABÚS. S.A, sesión que fue suspendida y tuvo continuidad el día 24 de marzo del 2023, fecha en la cual se obtuvo la aprobación unánime del valor de acreencias por \$19.948.497.443.

Situación 9:

El día 24 de julio del 2023, se suscribió el Acuerdo de Reestructuración de MEGABÚS S.A, con votación positiva por parte de los acreedores de la entidad, el Plan de Pagos de las acreencias se muestra a continuación:

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
ACREENCIAS LABORALES	766.953.603	3.672.000.000	1.054.708.234	—	—	—	—	5.493.661.837
INTEGRA	—	—	2.645.628.213	3.775.830.762	3.889.105.685	4.005.778.855	3.008.948.813	17.325.292.328
TOBAR Y ROMERO	—	—	81.823.553	119.794.038	123.387.859	127.089.495	95.463.529	547.558.474
TOTAL	766.953.603	3.672.000.000	3.782.160.000	3.895.624.800	4.012.493.544	4.132.868.350	3.104.412.342	23.366.512.639

A las acreencias laborales y de obra les aplica la indexación del 4%, a la empresa Integra S.A y a la comisión del Laudo Arbitral de Tobar y Romero se les atribuye la indexación del 5%, afectando los estados financieros de manera proporcional por doceavas de manera semestral.

Situación 10:

Cumplimiento de los pagos correspondientes.

2.3 Estado del Resultado Integral

La Dirección del Área Financiera en el año 2024, realizó una revisión al Estado de Resultado Integral para las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, identificando que el ingreso se percibe por tarifa fija según la fórmula establecida en el contrato de concesión, misma que se actualiza conforme al incremento del Índice del Precio al Consumidor (IPC).

En cuanto al gasto, durante la vigencia 2023, la infraestructura de las instalaciones del sistema MEGABÚS S.A fue entregada a los entes territoriales Pereira y Dosquebradas, por ello hasta ese año la entidad realizó el pago de los servicios de aseo, vigilancia y mantenimiento de dichas obras, y continuó asumiendo la obligación por concepto de los servicios públicos de las estaciones e intercambiadores de la infraestructura del Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS.

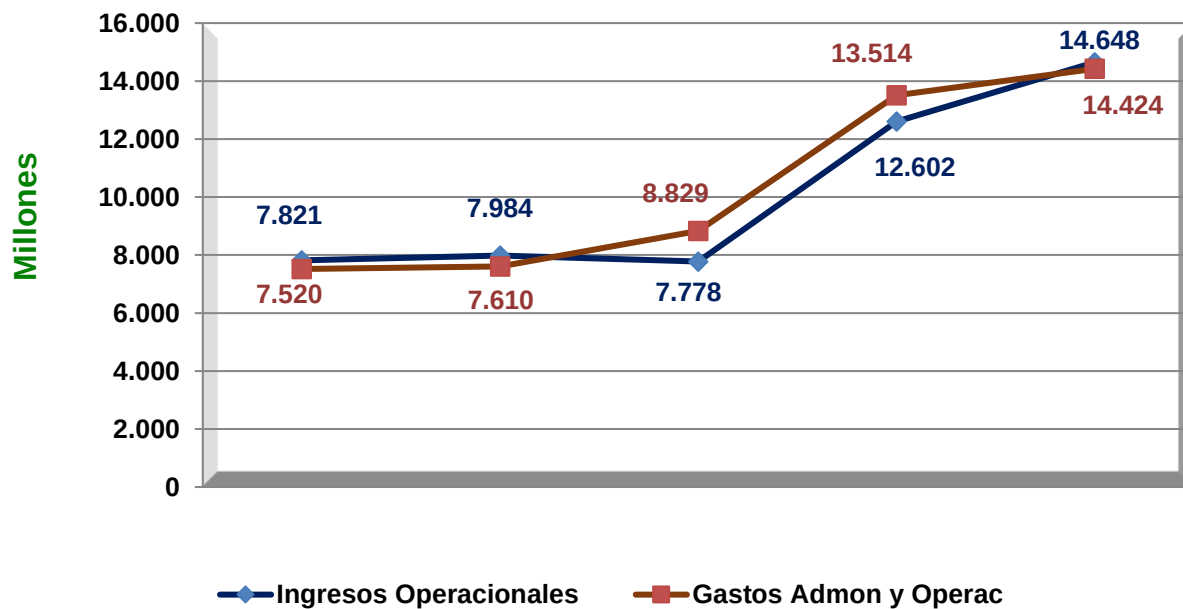
De igual forma, se tiene el impacto económico generado por el reconocimiento de las acreencias motivo de la reestructuración de pasivos, tal como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	DIC - 19	DIC - 20	DIC - 21	DIC - 22	DIC - 23
VENTA DE SERVICIOS					
Servicio de transporte	7.471,5	7.647,3	7.777,5	8.381,3	9.383,2
Servicio de transporte (Cable)	0,0	0,0	0,0	4.209,3	5.238,4
Servicio de publicidad	349,1	337,1	0,1	11,7	26,3
UTILIDAD BRUTA	7.820,6	7.984,4	7.777,6	12.602,2	14.647,8
Otros Ingresos	2.710,3	624,2	557,1	3.506,2	4.513,1
Transferencias y subvenciones	0,0	0,0	1.002,0	55,1	0,0
Gastos de administración y operación	-7.519,5	-7.610,1	-8.828,8	-13.514,2	-14.423,8
Otros gastos	-0,2	-219,8	-14.410,0	-4.237,9	-4.181,6
Ingresos Financieros	16,8	14,6	12,6	19,5	87,4
Gastos financieros	-17,8	-8,4	-3,6	-14,1	-1.879,0
Depreciaciones, amortizaciones	-2.648,8	-567,2	-511,5	-248,5	-120,2
EXCEDENTE ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	361 ,4	217,7	-14.404,8	-1.831,6	-1.356,3
IMPUESTO DE RENTA					
Corriente	-325,2	-185,2	-44,4	-78,2	-295,4
Diferido	-9,8	-2,7	0,0	0,0	0,0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26,3	29,8	-14.449,1	-1.909,8	-1.651,7

Cifras en millones de pesos

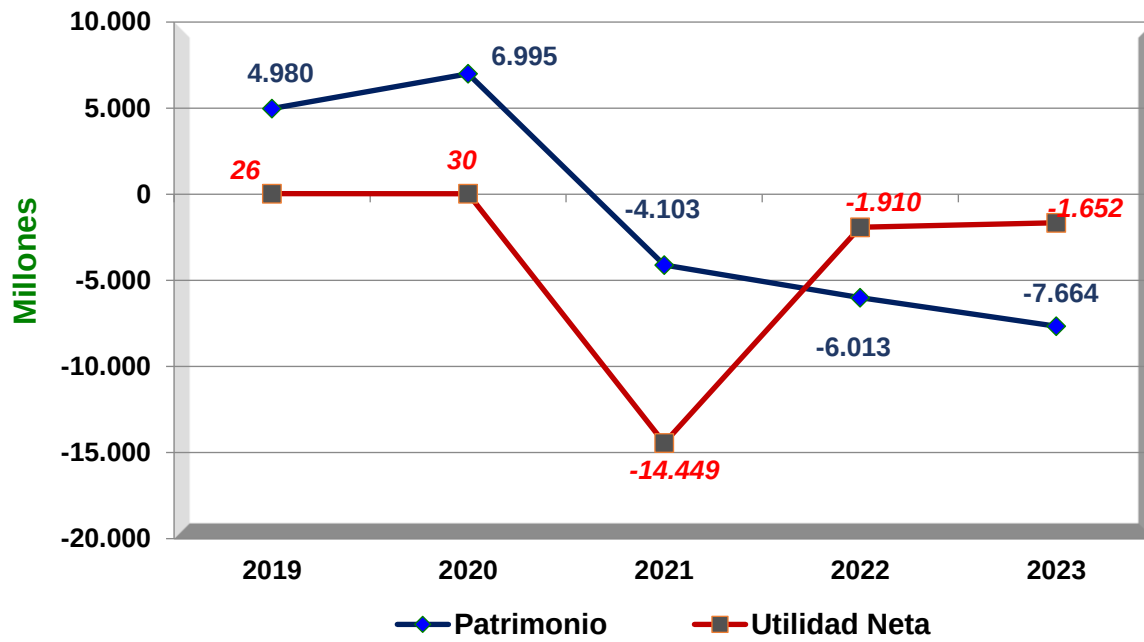
2.3.1 Ingresos y Gastos Operacionales

En el año 2023 hubo excedente operativo del 1,5%, equivalente a \$224.000.000 millones, se observa que durante el periodo analizado los ingresos y gastos presentaron igual tendencia, lo que implica que la empresa se encuentra en una situación de desventaja ante cualquier condición económica o social.



2.3.2 Rentabilidad del Patrimonio

En el año 2021 a causa de las demandas reconocidas, la empresa pierde valor al presentar patrimonio y utilidad neta negativa, lo cual continuo hasta el 2023, año en el cual la utilidad neta tuvo una recuperación del 88,6% y el patrimonio un decrecimiento del 86,3%.



2.4 Estado del Cambio del Patrimonio

El patrimonio de la entidad presento variaciones consecuentes con los efectos financieros, derivados del proceso de resciliación de la capitalización propuesta y aprobada por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, por valor de \$14.110 millones de pesos, de los cuales al Municipio de Pereira le correspondían \$7.327 millones de pesos, quedando un capital por suscribir por valor de \$6.782.000 millones de pesos para los demás accionistas.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	VARIACIONES	SALDO FINAL
Capital autorizado	18.000,0	-14.110,0	3.890,0
Capital por suscribir	-6.782,5	6.782,5	0
Capital suscrito por cobrar	-7.327,5	7.327,0	0
Reservas	117,5	0	117,5
Resultado del ejercicio	-1.909,8	258,0	-1.651,7
		-	
Resultado de ejercicios anteriores	-8.110,1	-1.909,8	-10.019,9
TOTAL, PATRIMONIO	-6.012,5	-1.651,7	-7.664,2

Cifras en millones de pesos

2.5 Operación del Sistema MEGABÚS S.A

De conformidad con lo expuesto en pronunciamientos normativos y según la gestión de organismos públicos del gobierno nacional, como el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, entre otros, se propende por el desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento del servicio de transporte público, de forma que se consoliden mecanismos de atención a la necesidad prioritaria de movilización masiva de pasajeros.

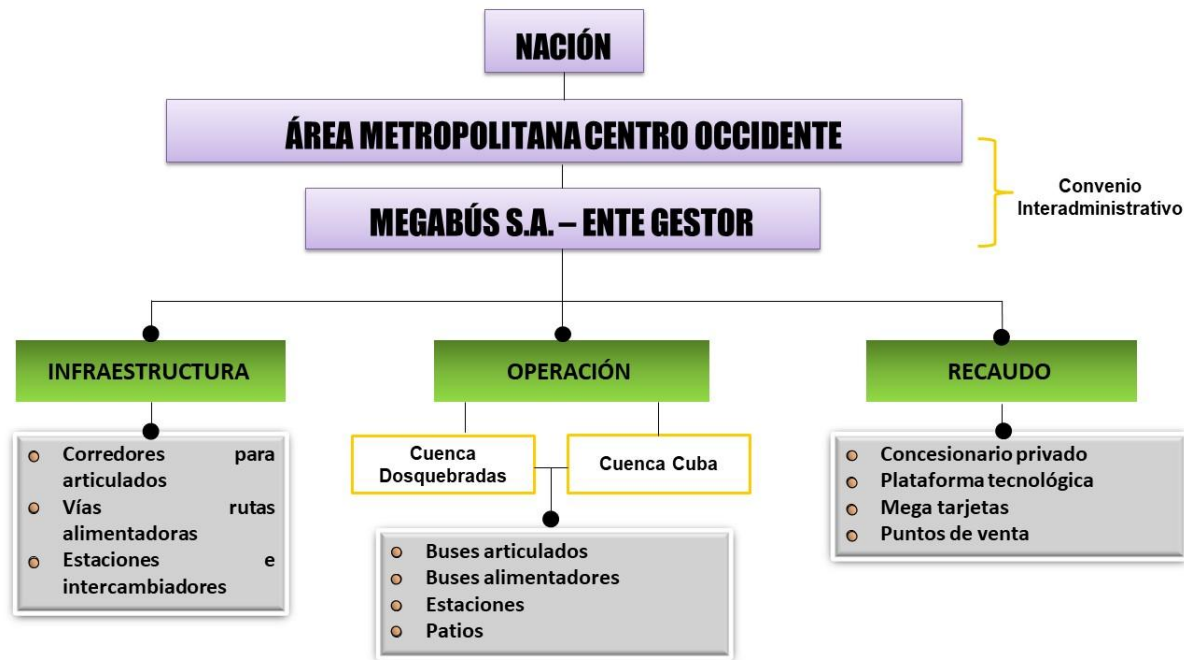
Situación que suscito la articulación estratégica de actores de distinto orden, para generar alternativas económicas que favorece la implementación de los sistemas de transporte masivo a través de programas de cofinanciación y para su ejecución se suscriben convenios interadministrativos.

Por lo tanto, en cuanto al transporte masivo bajo la coordinación del Ministerio de Transporte, y el Área Metropolitana Centro Occidente como Autoridad de Transporte, con funciones de planificación, organización, control y vigilancia; según el Decreto Nacional 3109 de 1997, artículo quinto, se otorgó autorización especial de operación del servicio público de transporte masivo de pasajeros, dentro de las rutas troncales y cuencas alimentadoras al titular del sistema de conformidad con la cláusula segunda 2.1 del Convenio Interadministrativo de Operación 04 del 2004, de tal forma ocurrió el fortalecimiento de MEGABÚS S.A como Ente Gestor.

Seguido, el Ente Gestor para atender la construcción, planeación y control del servicio de transporte masivo, generó la suscripción de contratos de concesión para el desarrollo de la infraestructura, la operación y el recaudo.

La estructura del Sistema de Transporte Masivo de MEGABÚS S.A se muestra a continuación:

ESTRUCTURA DEL SISTEMA

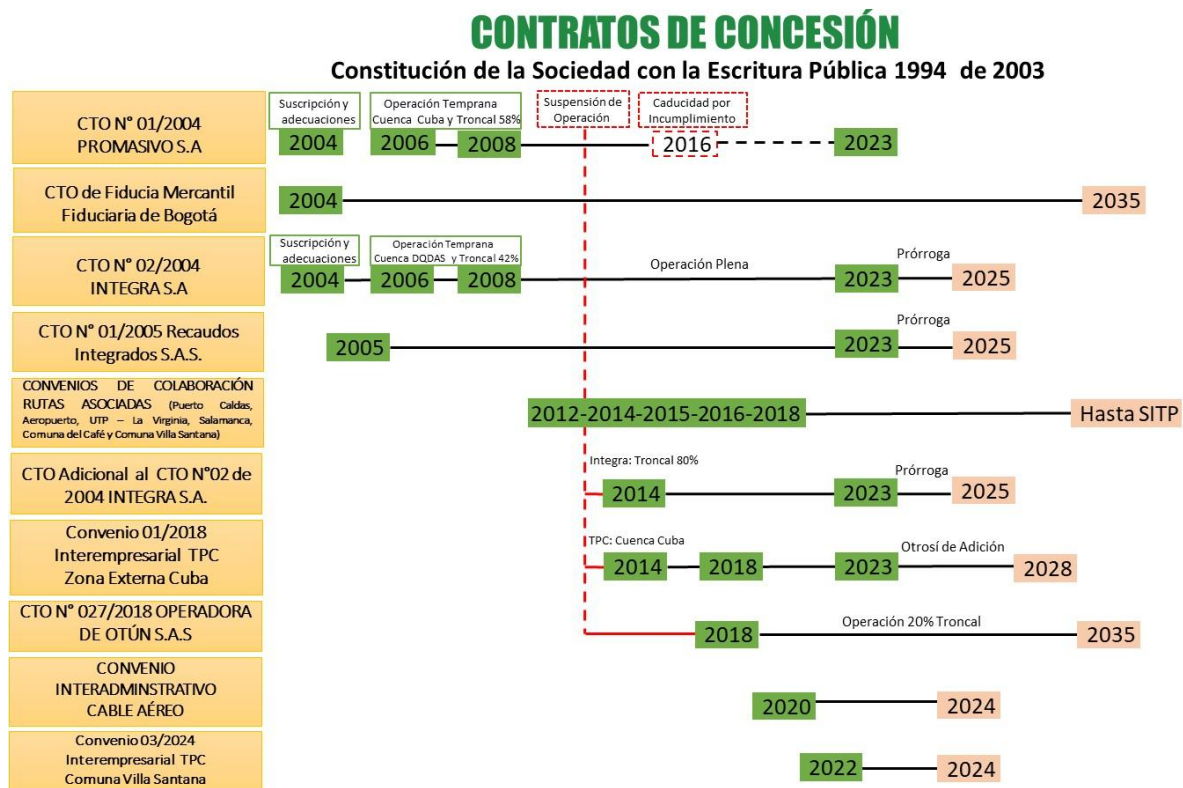


2.5.1 Concesiones

Desde la creación de MEGABÚS S.A como Ente Gestor del sistema, ha ocurrido la celebración de contratos de concesión y/o convenios de colaboración empresarial, para dar cumplimiento a las necesidades de la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, lo que corresponde al funcionamiento de rutas troncales y de alimentación en las zonas de cobertura, con la disponibilidad de personal, vehículos y demás condiciones que le sean requeridos.

De tal manera, se incluye al actor recaudador responsable de atender dichos aspectos, junto con sus implicaciones tecnológicas, mediante tarjetas inteligentes, hardware, software y personal; esto con la finalidad de mejorar las condiciones en la prestación del servicio de transporte y en fomento de incrementar la demanda de pasajeros para el sistema de transporte masivo.

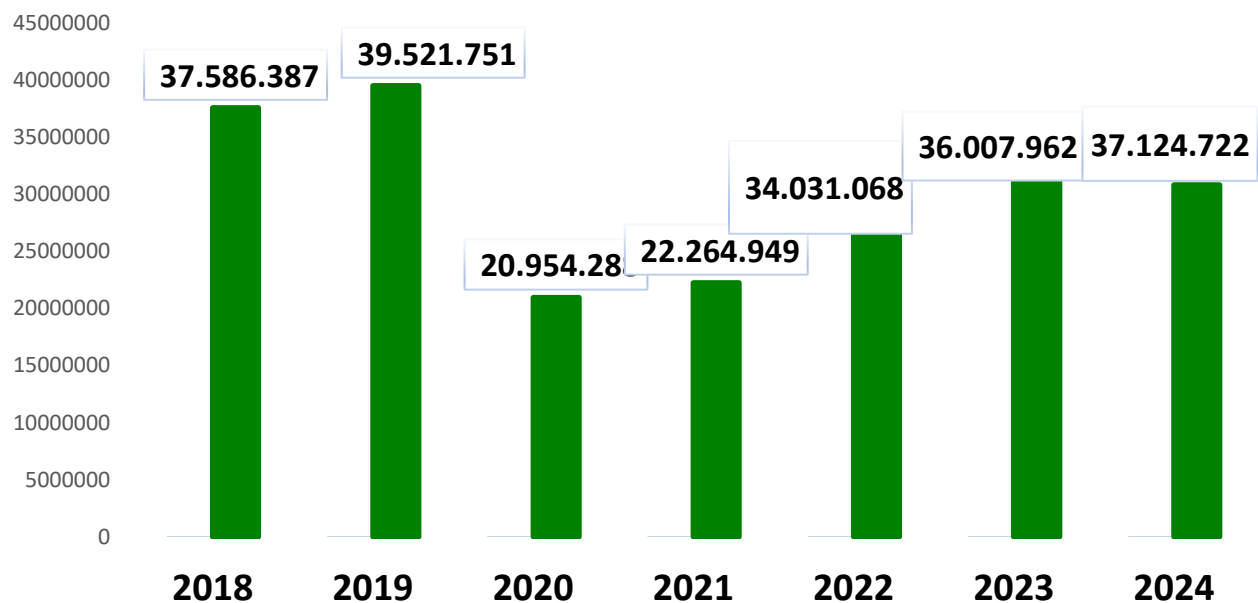
Asimismo, para la articulación del Sistema MEGABÚS con el Sistema MEGACABLE, incluyendo la operación de este último, se configura la modalidad de integración intermodal y tarifaria, a través de la integración provisional de rutas asociadas por sectores, bajo la figura de convenios de colaboración empresarial para zonas de no cobertura del Sistema Integrado de Transporte Masivo y con la celebración de convenios interadministrativos con el municipio de Pereira.



CAPÍTULO 3. ANÁLISIS EXTERNO

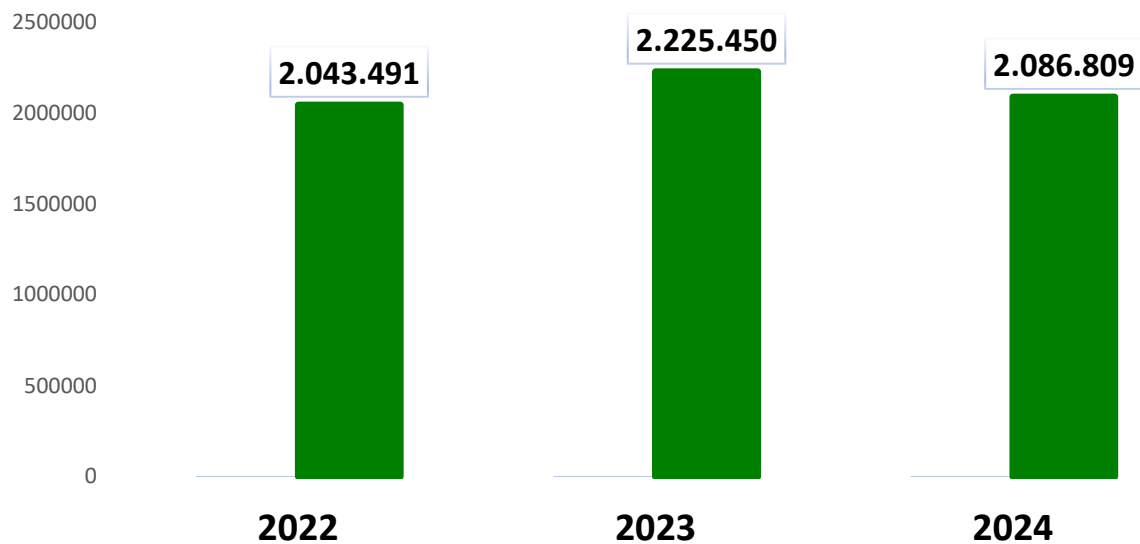
3.1 Movilización de Pasajeros MEGABÚS

La cantidad de usuarios del Sistema de Transporte Masivo de MEGABÚS S.A desde el año 2018 hasta el 31 de octubre del 2024 indican un promedio anual de movilización de pasajeros del 31.6%, con una demanda anual que oscila entre 30.000.000 y 40.000.000 usuarios en condiciones normales, como se muestra a continuación:



3.2 Movilización de Pasajeros MEGACABLE

Desde el inicio de su operación en el año 2022 hasta la vigencia 2024, la cantidad de usuarios del MEGACABLE se muestra a continuación:



3.3 Cobertura del Sistema

En atención a las directrices acreditadas por el AMCO como la autoridad única en transporte y en relación con la cobertura autorizada por medio del Convenio Interadministrativo Número 04 del 2003, para la prestación del servicio del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) MEGABÚS S.A, se licito y suscribió con las empresas operadoras contratos de concesión, con jurisdicción exclusiva en las comunas de Dosquebradas y Pereira, a través de los cuales se logró abarcar una cobertura inicial de prestación del servicio a los sectores del Área Metropolitana del Centro Occidente en un 47%.

Una vez implementada la operación del SITM en el AMCO, MEGABÚS S.A. se han generado acciones encaminadas a ampliar la cobertura, tal es el caso de la suscripción de Convenios de Colaboración Empresarial entre el Ente Gestor del Sistema MEGABÚS y las empresas del Transporte Público Colectivo (TPC), cuya finalidad propende por vincular sectores al SITM a través de rutas asociadas, las cuales se conocen como rutas de integración provisional, así desde el año 2012 ha ocurrido la implementación progresiva de estas rutas, obteniendo una cobertura del 55% del servicio en el AMCO.

A partir del año 2020, la construcción y el funcionamiento del Cable Aéreo propicio la integración intermodal de transporte público con conexión entre el SITM MEGABÚS y el sistema MEGACABLE, lo cual permitió la conexión entre las rutas troncales y alimentadoras propias del Sistema MEGABÚS, con los sectores cubiertos a través de las rutas asociadas provisionales, zonas colindantes con las estaciones del Sistema Cable Aéreo y con sus rutas circulares en la Comuna Villa Santana, alcanzando una cobertura del 60% de los sectores del AMCO con un mismo pago de pasaje.

ETAPAS DE COBERTURA DEL SITM EN EL AMCO



3.4 Incremento del Parque Automotor Particular

De conformidad con lo expuesto en el Diagnóstico del Plan de Desarrollo de Pereira 2024 – 2027, entre las vigencias 2018 y 2023 se identificó el incremento de la cantidad de vehículos registrados en dicho municipio, siendo de relevancia las modalidades moto, automóviles y camionetas, ya que el aumento en su uso implica disminución en la utilización del servicio de transporte público, en relación con el Sistema MEGABÚS, el transporte público colectivo, los taxis, el transporte mixto y el cable aéreo, entre otros.

3.5 Transporte Informal

PARQUE AUTOMOTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN 2028 - 2023 (%)
Motos	82.165	86.180	90.373	95.390	100.069	104.975	27.8
Automóviles	62.238	65.132	67.211	69.580	71.919	73.347	18.0
Camionetas	17.462	19.375	21.057	23.385	25.964	28.414	62.7
TOTAL	161.865	170.687	178.641	188.355	197.952	206.736	-

Tomado de Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2023 – 2024, página 117

Por su parte, en el Diagnostico Bases del Plan de Desarrollo de Dosquebradas “Transformemos a Dosquebradas, 2024 – 2027”, página 41 y en el Plan de Desarrollo de La Virginia 2024 – 2027, en el diagnóstico del pilar estratégico número 2, página 87, se alude a la expansión urbana no planificada, a una baja cultura ciudadana, a la falta de amoblamiento urbano al servicio del transporte público y al estado deteriorado del existente, como las situaciones que motivan la ocurrencia e incremento del transporte informal, todas estas situaciones disminuyen la cantidad de usuarios de MEGABÚS.

3.6 Invasión del Carril Exclusivo

En el Diagnóstico del Plan de Desarrollo de Pereira 2024 – 2027 se describe la invasión por parte de otros vehículos tanto públicos como privados a las vías troncales asignadas para el uso exclusivo del Sistema MEGABÚS, lo cual se deriva en retrasos del cumplimiento de las frecuencias previamente establecidas para cada ruta troncal, en la ocurrencia de colisiones o accidentes que varían en su gravedad y magnitud, junto con la inmovilización de los vehículos implicados pertenecientes al sistema de transporte masivo que pueden ser articulados o busetones.

3.7 Infraestructura vial

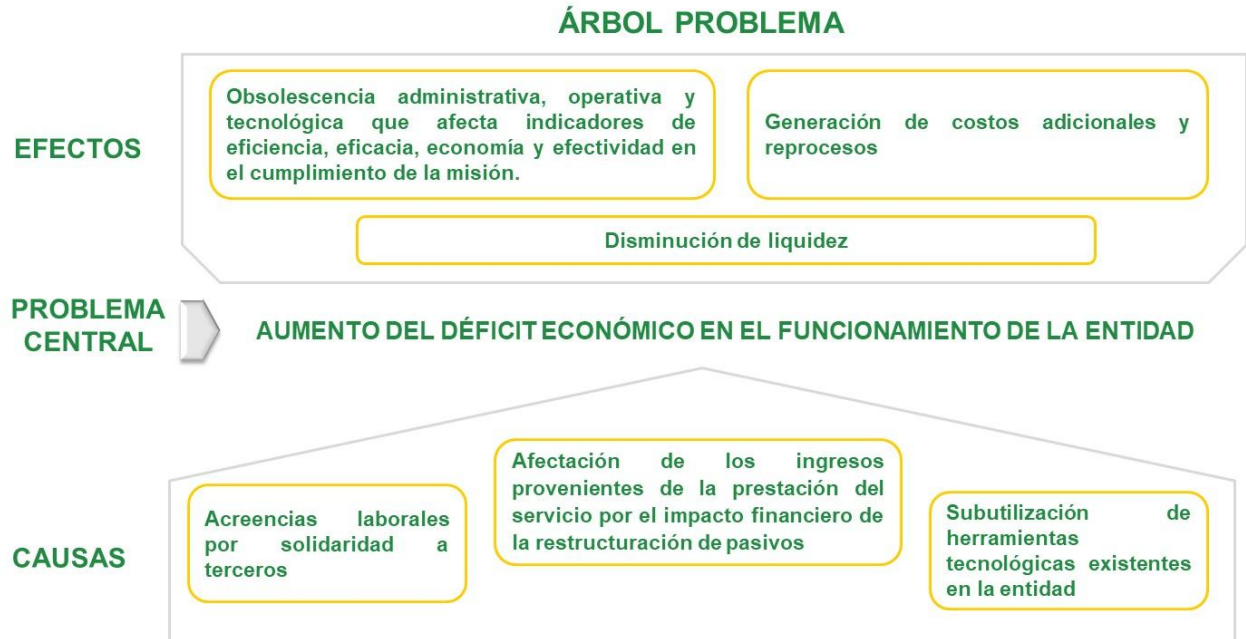
En los planes de desarrollo municipal de Pereira, Dosquebradas y La Virginia se exponen en sus páginas 124, 38 y 86 respectivamente, la existencia de discontinuidad en la pavimentación de la malla vial y de condiciones regulares en el estado de las vías, que durante los desplazamientos restan seguridad y confort a los usuarios, generando además desgaste en los vehículos del Sistema MEGABÚS.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS ESTRÁTEGICO

Retoma los análisis internos y externos enunciados anteriormente y que se relacionados con el cumplimiento misional de la entidad.

4.1 Identificación de Problemas

Para establecer las dificultades se utiliza el Árbol Problema, que considera la identificación de escenarios inconvenientes, requerimientos no satisfechos o incluso oportunidades de mejora; luego según la misionalidad de la entidad se determina aquella problemática de mayor urgencia o relevancia para ser atendida, conocida como problema central, a ésta se le precisan sus causas y efectos.

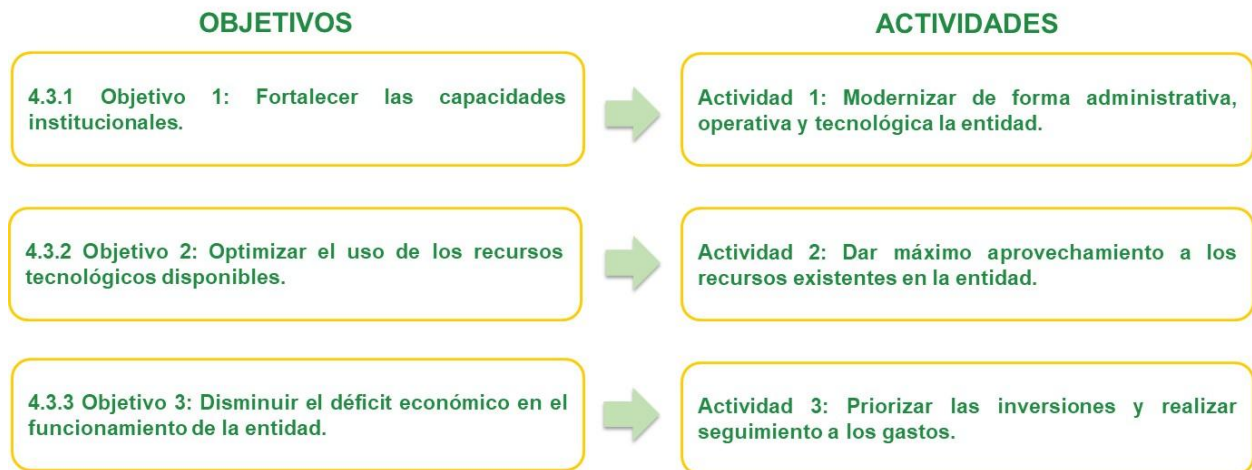


4.2 Identificación de Objetivos

Una vez detectados los problemas, se realiza su pronunciamiento en positivo, con énfasis en los resultados deseados, de manera que la dificultad central se transforma en el propósito principal, las causas pasan a ser actividades o proyectos por desarrollar y los efectos conforman la finalidad.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

4.3 Planteamiento Estratégico



El objetivo 1 y la actividad 1, representan postulados de acción, con alcance amplio y versátil, provenientes de los requerimientos de la entidad, de tal forma involucra una mayor asignación presupuestal.

El objetivo 2 y la actividad 2, junto con el objetivo 3 y la actividad 3, representan acciones de gestión, posibles desde la articulación de esfuerzos enfocados en la revisión y seguimiento periódico, por ello representan una menor asignación presupuestal.

COMPONENTE 5. PLAN PRESUPUESTAL

El presente componente se desarrolla retomando las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal, por medio de la Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2024, anexos 1B Ingresos y 2B Gastos versión 7.

5.1 Fuentes de Financiación

FUENTES DE FINANCIACION INGRESO - GASTO		
01	Disponibilidad inicial Ente Gestor	-
02	Disponibilidad inicial Cable	-
03	Ingresos Servicios de transporte terrestre	10.874.233.624
04	Ingresos Cable Aéreo	13.549.200.000
05	Ingresos por módulos, locales y espacios publicitarios	680.701.475
06	Ingresos Contrato de transacción SI99	333.947.932
07	Recursos Convenio Municipio de Pereira	2.627.000.000
08	Recursos Convenio Municipio de Dosquebradas	464.000.000
09	Recursos de capital - Rendimientos, Recuperaciones	55.000.000
TOTAL, FUENTES DE FINANCIACION		28.584.083.031

5.2 Ingresos

CÓDIGO COMPLETO	FONDO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO 2025
1		Ingresos	28.584.083.031
1.0		Disponibilidad Inicial	-
1.0.02		Bancos	-
1.0.02.01	01	Bancos Ente gestor	
1.0.02.02	02	Bancos convenios cable	
1.1		Ingresos Corrientes	15.620.083.031
1.1.02		Ingresos no tributarios	15.620.083.031
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	15.286.135.099
1.1.02.05.001		Ventas de establecimientos de mercado	15.286.135.099
1.1.02.05.001.06		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	14.605.433.624
1.1.02.05.001.06.01	03	Servicios de transporte terrestre de pasajeros	10.874.233.624
1.1.02.05.001.06.02	04	Servicios de transporte aéreo de pasajeros	3.731.200.000
1.1.02.05.001.07		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	680.701.475
1.1.02.05.001.07.01	05	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles	290.922.074
1.1.02.05.001.07.02	05	Servicios de arrendamiento de espacios publicitarios	389.779.401
1.1.02.06		Transferencias corrientes	333.947.932
1.1.02.06.023		Indemnizaciones de proveedores	333.947.932
1.1.02.06.023.01		Recursos contrato de transacción	333.947.932
1.1.02.06.023.01.01	06	Recursos contrato de transacción	333.947.932
1.2		Recursos de capital	12.964.000.000
1.2.05		Rendimientos financieros	35.000.000
1.2.05.02		Depósitos	35.000.000
1.2.05.02.001		Depósitos	35.000.000
1.2.05.02.001.01		Depósitos Ente Gestor	35.000.000
1.2.05.02.001.01.01	09	Rendimientos financieros	35.000.000
1.2.08		Transferencias de capital	12.909.000.000
1.2.08.06		De otras entidades del gobierno general	12.909.000.000
1.2.08.06.003		Condicionadas a la disminución de un pasivo	12.909.000.000

1.2.08.06.003.01		Recursos convenios interadministrativos	12.909.000.000
1.2.08.06.003.01.01	04	Recursos convenio cable	9.818.000.000
1.2.08.06.003.01.02	07	Recursos convenio Pereira	2.627.000.000
1.2.08.06.003.01.03	08	Recursos convenio Dosquebradas	464.000.000
1.2.09		Recuperación de cartera - préstamos	20.000.000
1.2.09.04		De otras empresas	20.000.000
1.2.09.04.001		Otros Ingresos	20.000.000
1.2.09.04.001.01		Otros Ingresos Ente Gestor	20.000.000
1.2.09.04.001.01.01	09	Otros Ingresos Ente Gestor	20.000.000

5.3 Gastos

Código Completo	Fondo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 2025
2		Gastos	28.584.083.031
2.1		Funcionamiento	8.499.465.974
2.1.1		Gastos de personal	2.646.245.594
2.1.1.01		Planta de personal permanente	2.646.245.594
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	1.912.695.859
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	1.912.695.859
2.1.1.01.01.001.01	03	Sueldo básico	1.574.456.877
2.1.1.01.01.001.05	03	Auxilio de transporte	19.008.000
2.1.1.01.01.001.06	03	Prima de servicio	68.144.033
2.1.1.01.01.001.07	03	Bonificación por servicios prestados	30.499.959
2.1.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	214.946.990
2.1.1.01.01.001.08.01	03	Prima de navidad	145.234.454
2.1.1.01.01.001.08.02	03	Prima de vacaciones	69.712.536
2.1.1.01.01.001.10	03	Viáticos de los funcionarios en comisión	5.640.000
2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	527.904.733
2.1.1.01.02.001	03	Aportes a la seguridad social en pensiones	188.934.825
2.1.1.01.02.002	03	Aportes a la seguridad social en salud	34.115.803
2.1.1.01.02.003	03	Aportes de cesantías	176.217.804
2.1.1.01.02.004	03	Aportes a cajas de compensación familiar	68.492.538
2.1.1.01.02.005	03	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	42.689.670
2.1.1.01.02.006	03	Aportes al ICBF	10.472.456
2.1.1.01.02.007	03	Aportes al SENA	6.981.637
2.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	205.645.002
2.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	138.877.050
2.1.1.01.03.001.01	03	Vacaciones	97.597.551
2.1.1.01.03.001.02	03	Indemnización por vacaciones	32.532.517
2.1.1.01.03.001.03	03	Bonificación especial de recreación	8.746.983
2.1.1.01.03.069		Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	66.767.952

2.1.1.01.03.069.01	03	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	66.767.952
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	1.520.044.743
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	1.520.044.743
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	208.384.844
2.1.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	9.536.000
2.1.2.02.01.002.01	03	Elementos e insumos de cafetería MEGABÚS	4.536.000
2.1.2.02.01.002.02	03	Dotación de uniformes MEGABÚS	5.000.000
2.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	142.208.035
2.1.2.02.01.003.01	03	Botiquines para emergencia, Mini botiquines y estuches similares con productos medicinales o cosméticos MEGABÚS	15.882.502
2.1.2.02.01.003.02	03	Suministro, recarga y mantenimiento de extintores y sus accesorios MEGABÚS	15.882.502
2.1.2.02.01.003.03	09	Señalética MEGABÚS	10.000.000
2.1.2.02.01.003.04	09	Archivadores metálicos MEGABÚS	20.000.000
2.1.2.02.01.003.05	03	Elementos de protección personal y seguridad industrial MEGABÚS	56.000.000
2.1.2.02.01.003.06	03	Elementos e insumos de cafetería MEGABÚS	1.533.600
2.1.2.02.01.003.07	03	Elementos e insumos de aseo MEGABÚS	12.164.871
2.1.2.02.01.003.08	03	Elementos e insumos de papelería, útiles y artículos de oficina MEGABÚS	5.744.560
2.1.2.02.01.003.09	09	Otros bienes transportables MEGABÚS	5.000.000
2.1.2.02.01.004		Productos metálicos, maquinaria y equipo	56.640.809
2.1.2.02.01.004.01	03	Elementos de ferretería; cerrajería; eléctricos; herramientas; maquinaria; paquetes de software MEGABÚS	7.640.809
2.1.2.02.01.004.02	03	Equipos especializados Kits para uso médico y quirúrgico MEGABÚS	24.000.000
2.1.2.02.01.004.03	03	Adquisición de insumos tecnológicos MEGABÚS	25.000.000
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	1.311.659.899
2.1.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	2.160.000
2.1.2.02.02.005.01	03	Reparaciones locativas MEGABÚS	2.160.000
2.1.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	186.223.296
2.1.2.02.02.006.01	03	Servicios de suministro de comidas y bebidas MEGABÚS	30.000.000
2.1.2.02.02.006.02	03	Servicios de transporte MEGABÚS	1.296.000
2.1.2.02.02.006.03	03	Servicios públicos MEGABÚS	114.665.821
2.1.2.02.02.006.04	05	Servicios públicos MEGABÚS	25.141.475
2.1.2.02.02.006.05	03	Servicios de arrendamiento MEGABÚS	15.120.000

2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	394.000.000
2.1.2.02.02.007.01	03	Adquisición pólizas de seguro MEGABÚS	312.000.000
2.1.2.02.02.007.02	03	Servicios financieros MEGABÚS	1.000.000
2.1.2.02.02.007.03	03	Servicios de administración oficina	81.000.000
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	696.276.603
2.1.2.02.02.008.01	03	Servicios jurídicos	137.000.000
2.1.2.02.02.008.02	03	Servicios de contabilidad	69.724.800
2.1.2.02.02.008.03	03	Servicios profesionales y de apoyo MEGABÚS	199.520.000
2.1.2.02.02.008.04	03	Servicios de soporte en tecnologías de la información	72.800.000
2.1.2.02.02.008.05	03	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información MEGABÚS	100.112.643
2.1.2.02.02.008.06	03	Servicios de mantenimiento MEGABÚS	1.000.000
2.1.2.02.02.008.07	03	Adquisiciones y actualizaciones de licencias y otros elementos de software MEGABÚS	95.000.000
2.1.2.02.02.008.08	03	Servicios de reserva, venta y reventa de tiquetes para transporte MEGABÚS	15.000.000
2.1.2.02.02.008.09	03	Otros servicios técnicos, profesionales y empresariales MEGABÚS	6.119.160
2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.000.000
2.1.2.02.02.009.01	09	Servicios educativos y capacitaciones MEGABÚS	20.000.000
2.1.2.02.02.009.02	03	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales MEGABÚS	13.000.000
2.1.3		Transferencias corrientes	3.782.160.000
2.1.3.13		Sentencias y conciliaciones	3.782.160.000
2.1.3.13.01		Fallos nacionales	3.782.160.000
2.1.3.13.01.002		Conciliaciones	3.782.160.000
2.1.3.13.01.002.01	03	Conciliaciones	3.448.212.068
2.1.3.13.01.002.02	06	Conciliaciones	333.947.932
2.1.7		Disminución de pasivos	9.936.000
2.1.7.05		Programas de saneamiento fiscal y financiero	9.936.000
2.1.7.05.01	03	Programas de saneamiento fiscal y financiero	9.936.000
2.1.8		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	541.079.637
2.1.8.01		Impuestos	536.836.309
2.1.8.01.01		Impuesto sobre la renta y complementarios	327.432.944
2.1.8.01.01.01	03	Impuesto sobre la renta y complementarios MEGABÚS	155.588.712
2.1.8.01.01.02	04	Impuesto sobre la renta y complementarios MEGACABLE	171.844.232
2.1.8.01.14		Gravamen a los movimientos financieros	112.026.385

2.1.8.01.14.01	03	Gravamen a los movimientos financieros MEGABÚS	56.577.713
2.1.8.01.14.02	04	Gravamen a los movimientos financieros MEGACABLE	55.448.671
2.1.8.01.52		Impuesto predial unificado	12.912.096
2.1.8.01.52.01	03	Impuesto predial unificado	12.912.096
2.1.8.01.54		Impuesto de industria y comercio	84.464.885
2.1.8.01.54.01	03	Impuesto de industria y comercio MEGABÚS	74.611.859
2.1.8.01.54.02	04	Impuesto de industria y comercio MEGACABLE	9.853.025
2.1.8.04		Contribuciones	4.243.328
2.1.8.04.09	03	Contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	4.243.328
2.3		Inversión	3.386.574.334
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	3.386.574.334
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	3.386.574.334
2.3.2.02.01		Materiales y suministros	69.424.377
2.3.2.02.01.001		Minerales; electricidad, gas y agua	4.202.400
2.3.2.02.01.001.24		Minerales; electricidad, gas y agua para sector transporte	4.202.400
2.3.2.02.01.001.24.01	03	Piedra, arena, arcillas y otros minerales MEGABÚS	1.135.000
2.3.2.02.01.001.24.02	03	Productos de la agricultura y la horticultura MEGABÚS	3.067.400
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	8.561.375
2.3.2.02.01.002.24		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero para sector transporte	8.561.375
2.3.2.02.01.002.24.01	03	Artículos textiles MEGABÚS	8.561.375
2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	31.375.684
2.3.2.02.01.003.24		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) para sector transporte	31.375.684
2.3.2.02.01.003.24.01	03	Bienes transportables MEGABÚS	31.375.684
2.3.2.02.01.004		Productos metálicos, maquinaria y equipo	25.284.918
2.3.2.02.01.004.24		Productos metálicos, maquinaria y equipo para sector transporte	25.284.918
2.3.2.02.01.004.24.01	03	Elementos de ferretería; cerrajería; eléctricos; herramientas; maquinaria; paquetes de software MEGABÚS	25.284.918
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	3.317.149.957
2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	41.416.430
2.3.2.02.02.005.24		Construcción y servicios de la construcción para sector transporte	41.416.430
2.3.2.02.02.005.24.01	03	Servicios de suministro, instalación y otras obras de ingeniería MEGABÚS	41.416.430
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.275.733.527

2.3.2.02.02.008.24		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción para sector transporte	3.275.733.527
2.3.2.02.02.008.24.01	03	Servicios de mantenimiento	151.733.527
2.3.2.02.02.008.24.02	03	Servicios integrales de publicidad MEGABÚS	33.000.000
2.3.2.02.02.008.24.03	08	Servicios de limpieza general	165.000.000
2.3.2.02.02.008.24.04	07	Servicios de limpieza general	927.000.000
2.3.2.02.02.008.24.05	08	Otros servicios de seguridad	299.000.000
2.3.2.02.02.008.24.06	07	Otros servicios de seguridad	1.700.000.000
2.4		Gastos de operación comercial	16.698.042.723
2.4.1		Gastos de personal	6.167.388.652
2.4.1.01		Planta de personal permanente	6.167.388.652
2.4.1.01.01		Factores constitutivos de salario	4.598.708.705
2.4.1.01.01.001		Factores salariales comunes	4.598.708.705
2.4.1.01.01.001.01		Sueldo básico	3.443.148.328
2.4.1.01.01.001.01.01	03	Sueldo básico MEGABÚS	1.429.270.501
2.4.1.01.01.001.01.02	04	Sueldo básico MEGACABLE	2.013.877.828
2.4.1.01.01.001.02		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	605.297.445
2.4.1.01.01.001.02.01	03	Horas extras, dominicales, festivos y recargos MEGABÚS	255.584.269
2.4.1.01.01.001.02.02	04	Horas extras, dominicales, festivos y recargos MEGACABLE	349.713.176
2.4.1.01.01.001.05		Auxilio de transporte	52.366.542
2.4.1.01.01.001.05.01	03	Auxilio de transporte MEGABÚS	44.352.000
2.4.1.01.01.001.05.02	04	Auxilio de transporte MEGACABLE	8.014.542
2.4.1.01.01.001.06		Prima de servicio	59.552.938
2.4.1.01.01.001.06.01	03	Prima de servicio MEGABÚS	59.552.938
2.4.1.01.01.001.06.02		Prima de servicio MEGACABLE	0
2.4.1.01.01.001.07		Bonificación por servicios prestados	6.991.337
2.4.1.01.01.001.07.01	03	Bonificación por servicios prestados MEGABÚS	6.991.337
2.4.1.01.01.001.07.02		Bonificación por servicios prestados MEGACABLE	0
2.4.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	428.352.115
2.4.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	291.506.451
2.4.1.01.01.001.08.01.01	03	Prima de navidad MEGABÚS	129.843.875
2.4.1.01.01.001.08.01.02	04	Prima de navidad MEGACABLE	161.662.576
2.4.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	136.845.664

2.4.1.01.01.001.08.02.01	03	Prima de vacaciones MEGABÚS	62.311.779
2.4.1.01.01.001.08.02.02	04	Prima de vacaciones MEGACABLE	74.533.885
2.4.1.01.01.001.10	03	Viáticos de los funcionarios en comisión	3.000.000
2.4.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	1.245.669.102
2.4.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	458.805.687
2.4.1.01.02.001.01	03	Aportes a la seguridad social en pensiones MEGABÚS	202.182.572
2.4.1.01.02.001.02	04	Aportes a la seguridad social en pensiones MEGACABLE	256.623.114
2.4.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud	12.424.844
2.4.1.01.02.002.01	03	Aportes a la seguridad social en salud MEGABÚS	12.424.844
2.4.1.01.02.003		Aportes de cesantías	402.023.094
2.4.1.01.02.003.01	03	Aportes de cesantías MEGABÚS	181.403.691
2.4.1.01.02.003.02	04	Aportes de cesantías MEGACABLE	220.619.403
2.4.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	163.855.343
2.4.1.01.02.004.01	03	Aportes a cajas de compensación familiar MEGABÚS	72.268.779
2.4.1.01.02.004.02	04	Aportes a cajas de compensación familiar MEGACABLE	91.586.564
2.4.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	200.164.234
2.4.1.01.02.005.01	03	Aportes generales al sistema de riesgos laborales MEGABÚS	78.592.298
2.4.1.01.02.005.02	04	Aportes generales al sistema de riesgos laborales MEGACABLE	121.571.936
2.4.1.01.02.006		Aportes al ICBF	5.037.540
2.4.1.01.02.006.01	03	Aportes al ICBF MEGABÚS	5.037.540
2.4.1.01.02.007		Aportes al SENA	3.358.360
2.4.1.01.02.007.01	03	Aportes al SENA MEGABÚS	3.358.360
2.4.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	323.010.844
2.4.1.01.03.001		Prestaciones sociales	323.010.844
2.4.1.01.03.001.01		Vacaciones	194.482.443
2.4.1.01.03.001.01.01	03	Vacaciones MEGABÚS	87.236.491
2.4.1.01.03.001.01.02	04	Vacaciones MEGACABLE	107.245.952
2.4.1.01.03.001.02		Indemnización por vacaciones	105.683.081
2.4.1.01.03.001.02.01	03	Indemnización por vacaciones MEGABÚS	29.078.830
2.4.1.01.03.001.02.02	04	Indemnización por vacaciones MEGACABLE	76.604.251
2.4.1.01.03.001.03		Bonificación especial de recreación	22.845.320
2.4.1.01.03.001.03.01	03	Bonificación especial de recreación MEGABÚS	7.938.547

2.4.1.01.03.001.03.02	04	Bonificación especial de recreación MEGACABLE	14.906.773
2.4.5		Gastos de comercialización y producción	10.530.654.071
2.4.5.01		Materiales y suministros	2.171.287.095
2.4.5.01.00		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	33.524.657
2.4.5.01.00.01	04	Suministro, servicios de apoyo y operación con productos de la agricultura y la horticultura MEGACABLE	33.524.657
2.4.5.01.02		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	143.170.172
2.4.5.01.02.01	03	Dotación de uniformes MEGABÚS	55.000.000
2.4.5.01.02.02	04	Dotación de uniformes MEGABÚS	88.170.172
2.4.5.01.03		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	381.592.266
2.4.5.01.03.01	04	Suministro de combustible y lubricantes MEGACABLE	66.700.000
2.4.5.01.03.02	04	Suministro, recarga y mantenimiento de extintores y sus accesorios MEGACABLE	2.895.000
2.4.5.01.03.03	04	Elementos e insumos de cafetería MEGACABLE	13.826.380
2.4.5.01.03.04	04	Elementos e insumos de aseo MEGACABLE	18.491.259
2.4.5.01.03.05	04	Elementos e insumos de papelería, útiles y artículos de oficina MEGACABLE	9.999.899
2.4.5.01.03.06	04	Suministro e instalación de otros bienes MEGACABLE	15.000.000
2.4.5.01.03.07	04	Elementos de protección personal y seguridad industrial MEGACABLE	254.679.728
2.4.5.01.04		Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.613.000.000
2.4.5.01.04.01	04	Elementos de ferretería; cerrajería; eléctricos; herramientas; maquinaria; paquetes de software MEGACABLE	63.000.000
2.4.5.01.04.02	04	Suministro y mantenimiento de piezas MEGACABLE	1.550.000.000
2.4.5.02		Adquisición de servicios	8.359.366.976
2.4.5.02.05		Construcción y servicios de la construcción	400.000.000
2.4.5.02.05.01	04	Servicios de suministro, instalación y otras obras de ingeniería MEGACABLE	400.000.000
2.4.5.02.06		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.342.736.000
2.4.5.02.06.01	04	Servicios de suministro de comidas y bebidas MEGACABLE	25.000.000
2.4.5.02.06.02	04	Servicios de transporte de pasajeros	2.098.176.000
2.4.5.02.06.03	04	Servicios de arrendamiento MEGACABLE	284.000.000
2.4.5.02.06.04	05	Servicios públicos MEGACABLE	655.560.000
2.4.5.02.06.05	04	Servicios públicos MEGACABLE	280.000.000
2.4.5.02.07		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	21.724.472
2.4.5.02.07.01	04	Adquisición pólizas de seguro Megacable	21.724.472

2.4.5.02.08		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.516.972.780
2.4.5.02.08.01	04	Servicios de recaudo MEGACABLE	2.535.296.000
2.4.5.02.08.02	04	Servicios profesionales y de apoyo	159.793.600
2.4.5.02.08.03	04	Servicio de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos Megacable	168.719.520
2.4.5.02.08.04	04	Servicios y suministros para campañas institucionales Megacable	129.740.000
2.4.5.02.08.05	04	Servicios de soporte en tecnologías de la información MEGACABLE	6.559.280
2.4.5.02.08.06	04	Servicio de seguridad y vigilancia MEGACABLE	763.000.000
2.4.5.02.08.07	04	Servicio de desinfección y exterminación MEGACABLE	41.000.000
2.4.5.02.08.08	04	Servicios integrales de aseo y limpieza MEGACABLE	416.000.000
2.4.5.02.08.09	03	Servicios de reserva, venta y reventa de tiquetes para transporte MEGABÚS	5.000.000
2.4.5.02.08.10	04	Adquisiciones y actualizaciones de licencias y otros elementos de software Megacable	103.564.380
2.4.5.02.08.11	04	Servicios de mantenimiento componente MEGACABLE	188.300.000
2.4.5.02.09		Servicios para la comunidad, sociales y personales	77.933.724
2.4.5.02.09.01	04	Servicios educativos y capacitaciones MEGACABLE	53.046.000
2.4.5.02.09.02	04	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales MEGACABLE	16.093.600
2.4.5.02.09.03	04	Servicio de recolección de desechos MEGACABLE	8.794.124

5.4 Resumen Solicitudes por Áreas

RESPONSABLES	V/R SOLICITADO	V/R APROBADO	V/R NO APROBADO	AFECTA PLAN INSTITUCIONAL	NO AFECTA PLAN INSTITUCIONAL
Secretaría General Nomina	5.308.034.246	5.308.034.246	\$ 0	\$ 0	\$ 5.308.034.246
Secretaría General Otros	3.156.128.300	1.974.227.300	\$ 1.181.901.000	\$ 1.024.400.004	\$ 949.827.296
Dirección Jurídica	\$ 327.228.643	\$ 162.228.643	\$ 165.000.000	\$ 152.292.643	\$ 9.936.000
Dirección Área Financiera	\$ 459.458.508	\$ 394.658.508	\$ 64.800.000	\$ 89.724.800	\$ 304.933.708
Dirección de Operaciones	\$ 1.760.972.525	\$ 312.574.334	\$ 1.448.398.191	\$ 312.574.334	\$ 0
Jefatura de Planeación	\$ 30.000.000	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0
Control Interno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ley 550	\$ 3.782.160.000,00	\$ 3.782.160.000,00	\$ 0	\$ 0	\$ 3.782.160.000
TOTAL	14.823.982.222,25	11.943.883.031,36	2.880.099.190,90	1.588.991.781,10	10.354.891.250,25

5.5 Planteamiento Presupuestal

La formulación del Plan Estratégico 2025 – 2028, considera los requerimientos económicos realizados por las instancias de MEGABÚS S.A, junto con el presupuesto para la vigencia 2025 e incluye el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 1, para los años 2, 3 y 4 se proyecta el monto con el 5% de incremento, conforme al índice mencionado.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades institucionales	Modernizar de forma administrativa, operativa y tecnológica la entidad.	14.240.840.371	14.952.882.389	15.7526.509	16.485.552.834
Optimizar el uso de los recursos tecnológicos disponibles	Dar máximo aprovechamiento a los recursos existentes en la entidad.	0	0	0	0
Disminuir el déficit económico en el funcionamiento de la entidad	Priorizar las inversiones y realizar seguimiento a los gastos	0	0	0	0

MEGABÚS – MEGA TUYO SIEMPRE